

CONSEJERÍA DE SANIDAD

RESOLUCIÓN de 25 de septiembre de 2009, de la Secretaría General de la Consejería de Sanidad, por la que se anuncia procedimiento abierto para el Servicio de Limpieza, Jardinería y Conservación de Plantas de Interior en el Edificio Sede del Servicio Territorial de Sanidad de Burgos. Expte.: 6/2010.

1.-Entidad Adjudicadora:

- a) Organismo: Consejería de Sanidad.
- b) Dependencia que tramita el expediente: Sección de Contratación Administrativa.
- c) Número de expediente: 6/2010.

2.- Objeto:

- a) Descripción del objeto: Servicio de Limpieza, Jardinería y Conservación de Plantas de Interior en el edificio sede del Servicio Territorial de Sanidad de Burgos.
- b) Plazo de ejecución: Será de 24 meses desde la fecha de su formalización, nunca antes del 1 de enero de 2010.

3.- Tramitación, Procedimiento y Forma de Adjudicación:

- a) Tramitación: Ordinaria.
- b) Procedimiento: Abierto.

4.- Presupuesto base de licitación:

- Precio: 179.850,00 € (precio: 155.043,10 €; IVA16%: 24.806,90 €), para los años 2010 y 2011 y con la siguiente distribución por anualidades:

Año	Importe	IVA (16%)	Total
2010	77.521,55 €	12.403,45 €	89.925,00 €
2011	77.521,55 €	12.403,45 €	89.925,00 €

5.- Obtención de documentación e información:

- a) Entidad: Consejería de Sanidad, Sección de Contratación Administrativa.
- b) Domicilio: Paseo Zorrilla, 1.
- c) Localidad y código postal: Valladolid - 47071.
- d) En su caso, portal informático o página web donde figuran las informaciones relativas o donde pueden obtenerse los pliegos: www.jcyl.es. Portal de Sanidad. Administración General.
- e) Teléfono: 983 - 41 36 27.
- f) Fax: 983 - 41 37 40.
- g) Fecha límite de obtención de documentos e información: 23 de octubre de 2009.

6.- Requisitos específicos del contratista:

- a) Clasificación (grupos, subgrupos y categoría):
GRUPO: U SUBGRUPO: 1 CATEGORÍA: A

7.- Criterios de adjudicación:

A. CRITERIOS CUYA CUANTIFICACIÓN DEPENDE DE UN JUICIO DE VALOR: (Contenido del sobre número 2):

- 1.º- Programa de trabajo: De 0 a 10 puntos.

B. CRITERIOS EVALUABLES MEDIANTE FÓRMULAS :

(Contenido del sobre número 3):

- 1.º- Oferta económica: De 0 a 60 puntos.
- 2.º- Ventajas adicionales en la prestación del servicio:

- Diversos trabajos: Hasta 13 puntos.
- Bolsa de horas: Hasta 10 puntos.
- Utilización de productos ecológicos: Hasta 3 puntos.
- Frecuencia limpieza de cristales: Hasta 2 puntos.
- Realización de cursos: Hasta 2 puntos.

8.- Presentación de las ofertas o de las solicitudes de participación:

- a) Fecha límite de presentación: 23 de octubre de 2009.
- b) Documentación a presentar: La especificada en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

c) Lugar de presentación:

- 1.- Entidad: Consejería de Sanidad.
- 2.- Domicilio: Paseo de Zorrilla, 1.
- 3.- Localidad y código postal: Valladolid - 47071.

d) Plazo durante el cual el licitador estará obligado a mantener su oferta: 3 meses.

e) Admisión de variantes: No se admiten variantes.

9.- Apertura de las ofertas:

- a) Entidad: Consejería de Sanidad.
- b) Domicilio: Paseo Zorrilla, 1.
- c) Localidad: Valladolid.
- d) Fecha: 3 de noviembre de 2009.
- e) Hora: 9,30 horas.

10.- Gastos de anuncios: Serán por cuenta del adjudicatario.

Valladolid, 25 de septiembre de 2009.

El Secretario General,
Fdo.: FRANCISCO LLORENTE SALA

SERVICIO TERRITORIAL DE BURGOS

NOTIFICACIÓN del Servicio Territorial de Sanidad y Bienestar Social de Burgos, por la que se comunica a José Hilario Bueno González la Resolución dictada por el Ilmo. Sr. Delegado Territorial de la Junta de Castilla y León en Burgos con fecha 27 de julio de 2009, así como liquidación n.º 76/09, relativas al expediente sancionador n.º 88HA/2008 incoado por infracción en materia sanitaria.

Habiendo resultado infructuosas las gestiones realizadas para notificar a JOSÉ HILARIO BUENO GONZÁLEZ, la Resolución y la liquidación del expediente n.º 88HA/08, en el domicilio Bar Zanetti, sito en C/ Vela Zanetti, n.º 6 en BURGOS, que es el que consta en el expediente, se procede de conformidad con lo dispuesto en el Art. 59.5 de la Ley 30/1992 de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, a su notificación mediante la inserción de este anuncio en el «Boletín Oficial de Castilla y León» y exposición del mismo, en el tablón de anuncios del Ayuntamiento de su último domicilio.

El texto íntegro de la Resolución y la liquidación obra de manifiesto y a su disposición en este Servicio Territorial de Sanidad y Bienestar Social (Paseo Sierra de Atapuerca, s/n), significándole que dicha resolución no agota la vía administrativa, pudiendo interponer Recurso de Alzada en el plazo de un mes, a partir de esta notificación en el «Boletín Oficial de Castilla y León», ante el Ilmo. Sr. Director de la Agencia de Protección de la Salud y Seguridad Alimentaria.

Burgos, 16 de septiembre de 2009.

El Delegado Territorial,
Fdo.: JAIME MIGUEL MATEU ISTÚRIZ

NOTIFICACIÓN del Servicio Territorial de Sanidad y Bienestar Social de Burgos, por la que se comunica a Diego Santamaría Alonso la Propuesta de Resolución de fecha 30 de julio de 2009 del expediente sancionador n.º 136HA/08 incoado por infracción en materia sanitaria.

Habiendo resultado infructuosas las gestiones realizadas para notificar a DIEGO SANTAMARÍA ALONSO en el domicilio Bar El Paso, sito en Carretera de Burgos n.º 30 en BASCONCILLOS DEL TOZO (BURGOS), se procede de conformidad con lo dispuesto en el Art. 59.5 de la Ley 30/1992 de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Admi-

nistraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, a su notificación mediante la inserción de este anuncio en el «Boletín Oficial de Castilla y León» y exposición del mismo, en el tablón de anuncios del Ayuntamiento de su último domicilio.

El texto íntegro del expediente referenciado obra de manifiesto y a su disposición en este Servicio Territorial de Sanidad y Bienestar Social (Paseo Sierra de Atapuerca, s/n), significándole que a partir del día siguiente a la publicación de la presente notificación en el «B.O.C. y L.», tendrá un plazo de diez días hábiles para alegar cuanto estime conveniente a su defensa, transcurrido el cual se seguirá con la tramitación que proceda.

Burgos, 16 de septiembre de 2009.

El Delegado Territorial,
Fdo.: JAIME MIGUEL MATEU ISTÚRIZ

SERVICIO TERRITORIAL DE LEÓN

NOTIFICACIÓN del Delegado Territorial de la Junta de Castilla y León en León, por la que se comunica a D.ª Rosa M.ª Alonso Infante –Café Bar «Peñalba»–, la Propuesta de Resolución dictada el 10-08-2009, en el expediente sancionador n.º 24-SA/041/2009, seguido en el Servicio Territorial de Sanidad y Bienestar Social de León, por infracción en materia sanitaria.

Habiendo resultado infructuosas las gestiones para notificar a D.ª ROSA M.ª ALONSO INFANTE –Café Bar «Peñalba»–, en la C/. Peñalba, 13, en León, que es el que consta en el expediente n.º 24-SA/041/2009, seguido contra el mismo y de acuerdo con el Art. 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y Procedimiento Administrativo Común, se procede a la notificación de la Propuesta de Resolución del expediente referido, mediante la inserción de este anuncio en el «Boletín Oficial de Castilla y León», y la exposición del mismo en el tablón de anuncios del Ayuntamiento de su último domicilio conocido.

El texto íntegro de la Propuesta de Resolución, obra de manifiesto y a su disposición en el Servicio Territorial anteriormente señalado, (Edificio Administrativo de la Junta de Castilla y León, Avda. Peregrinos, s/n., 2.ª Planta), significándole que, dispone de un plazo de diez días hábiles para alegar cuanto considere conveniente a su defensa y presentar los documentos que estime pertinentes, a partir del día siguiente a la fecha de publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial de Castilla y León».

León, 17 de septiembre de 2009.

*El Jefe del Servicio Territorial
de Sanidad y Bienestar Social,*
P.A. El Secretario Técnico
Orden 21 mayo 1998
(«B.O.C. y L.» 27 mayo)
Fdo.: JOSÉ LUIS CAÑOTO VÁZQUEZ

NOTIFICACIÓN del Delegado Territorial de la Junta de Castilla y León en León, por la que se comunica a D. Juan José Parada Cuññas, el Acuerdo de Inicio, dictado con fecha 07-08-2009, y el Pliego de Cargos, de fecha 12-08-2009, en el expediente sancionador n.º 24-TB/062/2009, seguido en el Servicio Territorial de Sanidad y Bienestar Social de León, por infracción en materia sanitaria.

Habiendo resultado infructuosas las gestiones para notificar a D. JUAN JOSÉ PARADA CUÑÑAS, en el domicilio de la Avda. Salvador Madariaga, 66-11.º C, en A Coruña, que es el que consta en el expediente n.º 24-TB/062/2009, seguido contra el mismo y de acuerdo con el Art. 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y Procedimiento Administrativo

Común, se procede a la notificación del Acuerdo de Inicio y Pliego de Cargos, del expediente referido, mediante la inserción de este anuncio en el «Boletín Oficial de Castilla y León», y la exposición del mismo en el tablón de anuncios del Ayuntamiento de su último domicilio conocido.

El texto íntegro de los mismos, obra de manifiesto y a su disposición en el Servicio Territorial anteriormente señalado, (Edificio Administrativo de la Junta de Castilla y León, Avda. Peregrinos, s/n., 2ª Planta), significándole que, a partir del día siguiente a la fecha de publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial de Castilla y León», dispone de un plazo de diez días hábiles para contestar a los hechos expuestos y formular alegaciones, proponiendo las prácticas de las pruebas que a la defensa de sus derechos e intereses convenga.

León, 17 de septiembre de 2009.

*El Jefe del Servicio Territorial
de Sanidad y Bienestar Social,*
P.A. El Secretario Técnico
Orden 21 mayo 1998
(«B.O.C. y L.» 27 mayo)
Fdo.: JOSÉ LUIS CAÑOTO VÁZQUEZ

NOTIFICACIÓN del Delegado Territorial de la Junta de Castilla y León en León, por la que se comunica a D.ª Gloria Consuelo Martínez Maya, el Acuerdo de Inicio, dictado con fecha 10-08-2009, y el Pliego de Cargos, de fecha 13-08-2009, en el expediente sancionador n.º 24-SA/069/2009, seguido en el Servicio Territorial de Sanidad y Bienestar Social de León, por infracción en materia sanitaria.

Habiendo resultado infructuosas las gestiones para notificar a D.ª GLORIA CONSUELO MARTÍNEZ MAYA, en el domicilio de la C/ Peña Ubiña, 13-Bajo, en Ponferrada (León), que es el que consta en el expediente n.º 24-SA/069/2009, seguido contra el mismo y de acuerdo con el Art. 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y Procedimiento Administrativo Común, se procede a la notificación del Acuerdo de Inicio y Pliego de Cargos, del expediente referido, mediante la inserción de este anuncio en el «Boletín Oficial de Castilla y León», y la exposición del mismo en el tablón de anuncios del Ayuntamiento de su último domicilio conocido.

El texto íntegro de los mismos, obra de manifiesto y a su disposición en el Servicio Territorial anteriormente señalado, (Edificio Administrativo de la Junta de Castilla y León, Avda. Peregrinos, s/n., 2ª Planta), significándole que, a partir del día siguiente a la fecha de publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial de Castilla y León», dispone de un plazo de diez días hábiles para contestar a los hechos expuestos y formular alegaciones, proponiendo las prácticas de las pruebas que a la defensa de sus derechos e intereses convenga.

León, 17 de septiembre de 2009.

*El Jefe del Servicio Territorial
de Sanidad y Bienestar Social,*
P.A. El Secretario Técnico
Orden 21 mayo 1998
(«B.O.C. y L.» 27 mayo)
Fdo.: JOSÉ LUIS CAÑOTO VÁZQUEZ

SERVICIO TERRITORIAL DE VALLADOLID

NOTIFICACIÓN del Servicio Territorial de Sanidad y Bienestar Social de Valladolid, por la que se comunica a Hat Trick Vallisoletana, S.L. la Propuesta de Resolución del expediente sancionador n.º: 47104/09-P incoado por presunta infracción en materia sanitaria.

Habiendo resultado infructuosas las gestiones realizadas para la notificación en su último domicilio conocido a HAT TRICK VALLISOLE-